**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**Inclusión financiera de las mujeres y cierre de brechas de género en Colombia**

1. **CONTEXTO**

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la inclusión financiera es *“el proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de servicios y productos financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores hechos a la medida, incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover tanto el bienestar financiero como la inclusión económica y social”.*

La igualdad de género contribuye a la generación del capital humano y de la productividad laboral, al crecimiento económico y al bienestar en la sociedad. Pese a diversas intervenciones orientadas a estos fines, las cifras siguen reflejando una situación productiva y social desventajosa para las mujeres. En comparación con los hombres, típicamente las mujeres tienen menor participación laboral, devengan menores salarios y dedican más tiempo al cuidado familiar y doméstico sin remuneración. Los efectos regresivos de la pandemia profundizaron este panorama, afectando especialmente a las mujeres más vulnerables.

La inclusión financiera contribuye a cerrar las brechas de género, no solo al ampliar las posibilidades de financiación y las alternativas de ahorro, sino también al ser un medio para mejorar la focalización de los instrumentos de política encaminados a reducir la informalidad y vulnerabilidad. Sin embargo, las mujeres usan productos financieros con menos frecuencia que los hombres y, en ocasiones, cuando acceden a ellos perciben un menor impacto.

En parte, la brecha de género en la inclusión financiera se explica por la menor empleabilidad, generación de ingresos y tenencia de activos de las mujeres; sin embargo, al controlar por estas variables, diversos estudios también han encontrado una incidencia significativa de normas sociales que conllevan a sesgos, prácticas discriminatorias y conductas de autoexclusión que afectan la demanda y oferta de servicios financieros hacia las mujeres.

En Colombia se registran avances en la inclusión financiera y la política de género. Sin embargo, a septiembre de 2021 la diferencia en el acceso a un producto financiero entre hombres y mujeres es de 6 puntos porcentuales[[1]](#footnote-1), la brecha se amplía a nivel territorial y aún más cuando se mide desde las encuestas de demanda de servicios financieros. Lo anterior justifica focalizar una estrategia que aborde de manera particular la inclusión financiera de las mujeres, determinando sus orígenes y definiendo intervenciones específicas.

En esa línea y con el propósito de promover la igualdad de género en el acceso y uso de los productos y servicios financieros, La Unidad de Regulación Financiera - URF y la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, con el auspicio de la Iniciativa de Finanzas Rurales de USAID en Colombia, en el marco de la construcción de la Hoja de Ruta para la superación de la brecha de género en la inclusión financiera en Colombia que están adelantando la URF y la SFC, realizaron un webinar el 20 de abril de 2022[[2]](#footnote-2) , en el cual se facilitó un espacio de dialogo entre los distintos actores (industria financiera, cooperativa, académica y sector público), en el que se buscaba profundizar el entendimiento de la brecha de género en inclusión financiera en nuestro país.

A partir del análisis de las perspectivas desde las dimensiones de la oferta y la demanda, se extrajeron algunas recomendaciones relacionadas con:

* + Desarrollar un enfoque holístico o multidimensional de las barreras a la inclusión financiera, considerando las barreras de oferta, demanda y regulatorias.
  + Entender la transversalidad de la agenda de género y la importancia de la brecha socioeconómica en la inclusión financiera de la mujer.
  + Segmentar y generar microdatos para personalizar los programas de educación financiera para las distintas mujeres.
  + Extender la inclusión financiera de la mujer a otros productos más allá del crédito, como son los sistemas de pagos.
  + Analizar y atender el tema de las normas sociales y los sesgos en la inclusión financiera, incluyendo a todos los actores sociales.
  + Desarrollar programas de educación financiera prácticos basados en la economía del comportamiento - sencillos, claros, y personalizados.
  + Desarrollar mecanismos de evaluación y medición del impacto de los programas en la brecha de género de la inclusión financiera.

1. **OBJETIVOS GENERALES**

Mediante la presente convocatoria buscamos financiar hasta cuatro (04) proyectos de investigación que contribuyan a:

* Entender con mayor profundidad la exclusión financiera de la mujer en Colombia, desde un enfoque multidimensional e identificar iniciativas y acciones que permitan reducir la barrera de género y aumentar su inclusión, resiliencia y bienestar financiero.
* Focalizar una estrategia que aborde de manera particular la inclusión financiera de las mujeres, determinando sus orígenes y definiendo intervenciones específicas dirigidas a atender a las mujeres más excluidas del sector financiero formal y a las más vulnerables financiera, económica y socialmente (jóvenes, mujeres mayores, sin poder decisión en sus hogares, sin educación, en áreas rurales, bajos ingresos, trabajadoras en sectores informales o en tareas domérsticas, entre otras).
* Articular e implementar una agenda transversal para la inclusión financiera de género.
* Proponer en los casos que se considere pertinente la ejecución de un piloto que permita la implementación de las recomendaciones incluidas en el estudio. Este piloto deberá identificar como mínimo: i) la población objetivo específica, ii) el número de mujeres que se deberían incluir, iii) identificación geográfica para la ejecución del mismo, iv) detalle de la participación de la industria financiera, y v) los objetivos que se propone cumplir y lecciones que se deben extraer.

1. **TEMAS**

En línea con los objetivos propuestos, presentamos a continuación un listado no exhaustivo de tópicos de interés para la presente convocatoria:

* Identificación de las barreras estructurales que afectan la inclusión financiera de la mujer en Colombia, así como posibles soluciones o buenas prácticas para superar dichas barreras.
* Principales sesgos de conocimiento que impiden una inclusión financiera de la mujer en Colombia, desde las dimensiones del acceso y uso o desde la perspectiva de la oferta o demanda de los servicios financieros.
* Principales sesgos de comportamiento que impiden una inclusión financiera de la mujer en Colombia, desde las dimensiones del acceso y uso o desde la perspectiva de la oferta o demanda de los servicios financieros.
* Inclusión financiera de la mujer en Colombia a otros productos y servicios más allá del depósito y el crédito, por ejemplo, los servicios de pago..
* Normas sociales y los sesgos en la inclusión financiera en Colombia.
* Efectos regresivos de la pandemia y su impacto en la inclusión financiera de la mujer.
* Educación financiera de la mujer basada en la Economía del Comportamiento.
* Intervenciones específicas dirigidas a atender a las mujeres más excluidas del sector financiero formal y a las más vulnerables financiera, económica y socialmente.
* Identificación de la agenda institucional dirigida a atender a las mujeres más excluidas y vulnerables financiera, económica y socialmente.
* Mecanismos de coordinación que permitan una articulación efectiva de la agenda para la reducción de la brecha de género en Colombia.

1. **PRESUPUESTO**

Se otorgará un máximo de cuatro premios. Las propuestas seleccionadas recibirán un financiamiento de hasta USD 10.000 cada una para llevar a cabo su proyecto.

El monto asignado será transferido bajo un único contrato de honorarios de consultoría en favor de cualquier miembro del equipo de investigación o institución. No es necesario presentar un presupuesto junto con la propuesta de investigación.

1. **CÓMO POSTULAR**

Para postular, deberán completar [este formulario en línea](https://forms.gle/UsjrBuzdBPfepBba7) antes del **18 de julio de 2022** a las hs. 23:59 (Colombia). (Note que para poder completar el formulario necesita contar con una cuenta de correo de Google). En dicho formulario, se deberán cargar tres documentos en español:

**(i)** **Propuesta de trabajo:** un documento de máximo 1500 palabras que presente la pregunta de investigación y describa la metodología y los datos a emplear. Se valorará particularmente la claridad en el planteamiento de la pregunta de investigación, y la idoneidad del modelo, datos y estrategia empírica para responderla. Las propuestas que excedan el límite de extensión máxima no serán evaluadas.

El proyecto debe producir conocimiento novedoso. La propuesta deberá detallar el estado de avance en el que se encuentra el proyecto al momento de la postulación (etapa inicial, avance medio, muy avanzado).

**(ii) Conformación del equipo:** deberá contener el listado de miembros del equipo de investigación, incluyendo nombre, apellido, institución y correo electrónico.

**(iii) CV del investigador principal.** Se admite la posibilidad de que un mismo equipo de investigación presente más de una propuesta para esta convocatoria. Cada propuesta será evaluada de manera independiente y podrán ser seleccionadas más de una propuesta por equipo.

1. **ACTIVIDADES, ENTREGABLES Y CALENDARIO**

Las propuestas ganadoras contarán con un plazo de cuatro meses para desarrollar el proyecto. En ese plazo, los equipos seleccionados se comprometen a las siguientes actividades y plazos:

**18 de julio de 2022** Cierre de recepción de propuestas.

**29 de julio de 2022** Notificación a propuestas ganadoras.

**Noviembre de 2022** Entrega de primer borrador del documento de trabajo con resultados preliminares y presentación de la versión preliminar del trabajo, en el marco de un taller académico que organizará CAF.

Este taller se podrá realizar de manera virtual o presencial según lo valoren los organizadores.

**15 de diciembre de 2022** Entrega final, consistente en un artículo de investigación y un policy brief que resuma los principales hallazgos. La versión final del artículo de investigación será publicada en la Serie de Políticas Públicas y Productividad de CAF, sin perjuicio del derecho de los autores de publicar el trabajo en revistas académicas.

El artículo y el policy brief deberán seguir el formato de entrega específico que será compartido por CAF a los equipos seleccionados.

1. **JURADO**

El jurado estará conformado por: Camilo Hernández (URF), Diana Mejía (CAF), Fernando Álvarez (CAF), Lucila Berniell (CAF), Lian Allub (CAF), Edgar Lara (CAF) y Oscar Vargas (CAF).

1. **CONTACTO**

En caso de que subsistan dudas no resueltas en la documentación, por favor contáctenos a través del correo electrónico [inclusionfinanciera@caf.com](mailto:inclusionfinanciera@caf.com)

1. Banca de las oportunidades, Septiembre de 2021, Reporte Trimestral de Inlcusion Financiera. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.facebook.com/URFCOLOMBIA/videos/495598775584611> [↑](#footnote-ref-2)